

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1756/18.-

Ramallo, 05 de abril de 2018

VISTO:

El estado de las bocacalles con intersección del acceso a Villa General Savio con calle Bolivia, Perú y Paraguay del Barrio Santa Mónica de la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que el acceso de Villa General Savio, aun no tiene declarado el final de obra por parte de Vialidad Provincial y que recién estaría para dentro de 4 meses;

Que es peligroso el tránsito de esas bocacalles en días de lluvias;

Que los vecinos del barrio Santa Mónica han expresado su preocupación por este problema;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria ----- de Obras y Servicios Públicos, realice un consolidado con rap o tosca en las intersecciones de calles Bolivia, calle Perú, calle Paraguay y ruta acceso Villa General Savio, Barrio Santa Mónica de la Localidad de Villa General Savio.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE